

ACTA 011-2022

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la Secretaria del Comité Organizador del COSSAN 2023, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios**: licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera; **miembros suplentes**: señor Rodolfo Mena Gómez, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado William Eduardo Guzmán Orellana, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro. En consecuencia de lo anterior, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quorum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación del acta anterior; 4. **Asuntos de Dirección General: 4.1** Informe de la Dirección General. 5. **Asuntos de Secretaria General: 5.1** Solicitud de aprobación del Manual de Programa de Pasantías Profesionales Remuneradas COSSAN 2023. Presentado por la licenciada Lucrecia de Calderón, secretaria general. 6. **Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales: 6.1** Solicitud de adjudicación del proceso de Contratación Directa CD-4JN-2022 "Contratación de los servicios para la realización de la logística de la inauguración y clausura de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023." **6.2** Resolución razonada para dar inicio a proceso por contratación directa por calificativo de urgencia para la contratación de los Servicios de Elaboración de Plan de Medios y su Implementación, para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Comprobación de Quórum.

2. **Aprobación de Agenda.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino el señor Rodolfo Mena Gómez manifestando que el licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez se excusa por no estar presente en la reunión de este día debido a un compromiso de último momento, por lo que, solicitó reagendar el punto de Informe de Presidencia para la próxima reunión. Finalizada la intervención, la licenciada Granillo Barrera sometió a votación, la agenda con la modificación solicitada, siendo aprobada por el Comité Organizador por unanimidad.

3. **Lectura y Aprobación del acta anterior.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número

10-2022, de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Dirección General

4.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada directora general del COSSAN 2023, presenta Informe de la Dirección General explicando los avances en la organización de los Juegos. en primer lugar, expresó que este mes se recibirán once Delegados Técnicos Internacionales (DTI), con lo que finalizaría la fase de trabajo con estos. Una vez concluidas las visitas, se tendrá completo el calendario de competencias, los manuales técnicos y los procesos clasificatorios; dicha documentación, es la información oficial que debe ser compartida con los comités olímpicos nacionales (CON) y validada con Centro Caribe Sports (CCS).

Asimismo, explicó que conforme al Contrato de la Ciudad Sede para la organización de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, el COSSAN 2023 tiene como responsabilidad el pago de boletos aéreos, estadía, alimentación, visas y otros gastos de tránsito relacionados de los DTI, por lo que, se han llevado a cabo procesos por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para poder proporcionar los servicios anteriormente mencionados.

En otro punto de su informe, manifestó que para el día veintitrés de agosto del presente año, es decir, diez meses previos a los Juegos, se ha proyectado tener disponible al público la página web sansalvador2023, la cual se encuentra en revisión por parte del Departamento Comercial y Mercadeo, Centro Caribe Sports ha efectuado observaciones de contenido, y que contendrá, inicialmente una primera versión del calendario de competencia, guía de importación e ingreso, guía de acreditación, boletín y manuales técnicos avalados por los DTI. Asimismo, se espera arrancar la convocatoria para el voluntariado.

Por último, informó que se incorporará una cantidad significativa de personal, a principios del mes de septiembre se espera contratar treinta y cinco personas para las áreas: financiera, compras, planificación, Villa Centroamericana y del Caribe, Operaciones, Administración, Talento Humano, Deportes, Comunicaciones y Tecnología. Por lo anterior, se necesitará la compra de más equipo informático y mobiliario, y probablemente una nueva sede. Se está buscando opciones, por ejemplo, el personal de la Villa podría ubicarse en la Universidad de El Salvador (UES).

ACUERDO 061-011-2022

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, presentado por la licenciada este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

5. Asuntos de Secretaría General

5.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROGRAMA DE PASANTÍAS PROFESIONALES REMUNERADAS COSSAN 2023. PRESENTADO POR LA LICENCIADA LUCRECIA DE CALDERÓN, SECRETARIA GENERAL.

La licenciada _____, de la Secretaría General del COSSAN 2023, realizó la presentación de solicitud de aprobación del nuevo MANUAL PARA EL PROGRAMA DE PASANTÍAS PROFESIONALES REMUNERADAS COSSAN 2023, el cual, a solicitud de la Unidad Secundaria Financiera Institucional ha sido reformulado, específicamente en lo relacionado al concepto bajo el cual se otorgará el beneficio económico a los pasantes, siendo este, en concepto de beca, documento que ha sido revisado previamente por la directora general, licenciada _____. Por lo que, se presentaron nuevamente los demás detalles y contenido del programa y su proceso. Por lo anterior, solicita dejar sin efecto el documento anterior aprobado en Sesión Ordinaria de Comité del pasado catorce de julio, por medio del Acuerdo número 054-010-2022 y aprobar el Manual presentado en este acto.

ACUERDO 062-011-2022

Luego de haber escuchado la presentación y solicitud de la Secretaría General COSSAN 2023, presentado por licenciada _____ este Comité por unanimidad **ACUERDA:**

a) Dejar sin efecto el Acuerdo número 054-010-2022, de Sesión Ordinaria del Comité Organizador de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, por medio del cual se aprobó el Manual para el Programa de Pasantías Profesionales Remuneradas COSSAN 2023; **b)** Aprobar el Manual para el Programa de Pasantías Profesionales Remuneradas COSSAN 2023 presentado en esta sesión; **c)** Inscribir el Manual para el Programa de Pasantías Profesionales Remuneradas COSSAN 2023 en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), de conformidad al artículo 2 de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador; **d)** Girar lineamientos a las diferentes unidades para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las acciones que determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

6.1. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-4JN-2022 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023."

La presente acta se encuentra en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial y clasificada como reservada.

La presente acta se encuentra en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial y clasificada como reservada.

6.2. RESOLUCIÓN RAZONADA PARA DAR INICIO A PROCESO POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICATIVO DE URGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PLAN DE MEDIOS Y SU IMPLEMENTACIÓN, PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023.

La presente acta se encuentra en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial y clasificada como reservada.

La presente acta se encuentra en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial y clasificada como reservada.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.